

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 09 FNF 2023

DECRETO N° 211 .-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **IGNACIO ANDRES FLORES ALBORNOZ** ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 09 de noviembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: IGNACIO ANDRES FLORES ALBORNOZ.
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Conductor.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 30 de septiembre de 2022.
HASTA	: 15 de enero de de 2023.
MOTIVO	: Reemplazo licencia médica de don Daniel Ibáñez Belmar,
RENTA	: \$400.000.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2701.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MRPA/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.